



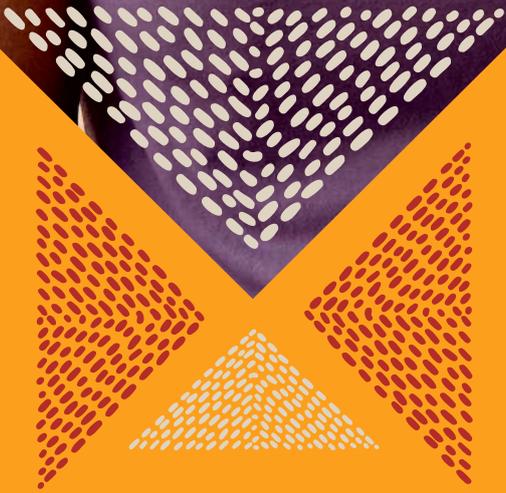
INFORME ANUAL

# MIRPS 2024

Del Marco Integral  
Regional para  
la Protección  
y Soluciones







# Panamá

# CONTEXTO NACIONAL

## Indicadores



**41**

**CARNÉ DE SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO**  
Admitidos a Trámite.



**42**

**DOCUMENTOS COMO PERSONAS EN PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE APATRIDIA**



**45**

**CONSTANCIAS DE SOLICITUD**  
reconocimiento de la condición de refugiado (nuevos solicitantes).



**8**

**CARNÉ DE RESIDENCIA PERMANENTE**



**190**

**RENOVACIÓN DE CARNET DE REFUGIADO** reconocido.



**2 a 3 meses**

**EL TIEMPO PROMEDIO DE PROCESAMIENTO DE SOLICITUDES** de reconocimiento de la condición de refugiado desde su recepción hasta la decisión final, para casos a partir del mes de julio del 2024.



**16**

**DOCUMENTOS DE APÁTRIDA RECONOCIDOS**

El nuevo Gobierno de Panamá ha comenzado a tomar medidas para apoyar a las personas en tránsito por el país, buscando garantizar su seguridad y proteger sus derechos humanos.



Panamá es un país de tránsito y de asilo en América Central, que se ha consolidado como un país receptor de solicitantes de la condición de refugiado debido a diversas condiciones favorables, lo que incrementa el flujo de personas en búsqueda de protección internacional. Más de 266 mil personas cruzaron la selva del Darién al mes de septiembre, la mayoría desde Venezuela, Colombia, Ecuador y Haití, según los datos de la autoridad migratoria panameña.

El nuevo Gobierno de Panamá ha comenzado a tomar medidas para apoyar a las personas en tránsito por el país, buscando garantizar su seguridad y proteger sus derechos humanos. Esta labor incluye la implementación de políticas de asistencia humanitaria, la mejora de las condiciones en los centros de acogida y el fortalecimiento de los recursos destinados a la atención de estas personas, muchas de las cuales provienen de situaciones de vulnerabilidad en sus países de origen. Además, el gobierno está colaborando con organismos internacionales para enfrentar los desafíos que plantea el aumento de los movimientos mixtos, en especial a través de la peligrosa región del Darién.

En la tercera reunión trilateral entre Panamá, Colombia y Estados Unidos, los gobiernos de estos países abordaron la crisis del desplazamiento en la región, enfocándose en buscar soluciones para reducir los cruces irregulares y mejorar la protección de las personas en movilidad humana.

El Ministerio de Gobierno, a través de su Oficina Nacional para la Atención de Refugiados, ha realizado importantes avances en el fortalecimiento de su sistema de asilo y protección a refugiados. Entre las principales acciones, se destaca la capacitación continua de funcionarios públicos para mejorar la identificación y referencia de personas con necesidades de protección y la implementación de procesos para mejorar la recepción de solicitudes de reconocimiento de la

condición de refugiado, entre otras acciones de gran relevancia.

Estos esfuerzos reflejan el compromiso de Panamá con la protección de los derechos humanos y la mejora de las condiciones de vida de las personas refugiadas y solicitantes de asilo en el país.

Panamá ha otorgado la condición de refugiado a 2,646 personas. Esta población refugiada está compuesta principalmente por personas de nacionalidad Colombiana, Salvadoreña, Venezolana, Nicaragüense, Cubana, entre otros. Este año 2024, se realizaron 3 reuniones de CONARE donde se reconocieron a más de 20 personas incluyendo a principales con su núcleo familiar.



# AVANCES

## Protección



Se ha fortalecido la oficina fronteriza ubicada en Metetí, Darién, para brindar atención oportuna y facilitar el acceso al proceso de reconocimiento de la condición de refugiado a quienes ingresen a Panamá en movimientos mixtos y deseen solicitar asilo.

Asimismo, se ha actualizado el sistema de registro y se mantiene una copia de seguridad de los expedientes de solicitantes y refugiados. Se han digitalizado 860 casos, cerrando 300 de ellos. Además, se ha coordinado con los estamentos de seguridad para evitar el mal uso del refugio por personas con antecedentes delictivos.

Durante el período cubierto por este informe, se han tramitado un total de 16 solicitudes de pasaportes a personas que han sido reconocidas oficialmente como refugiadas. Además, se emitieron 44 certificaciones de permisos de salida del país y 4 certificaciones para trámites de licencia de conducir.

De enero a la fecha, la ONPAR ha recibido más de 300 solicitudes de refugio, las cuales en la actualidad están siendo tramitadas por completo, en un tiempo aproximado de 2 meses. Se ha eliminado la mora en la atención de citas para las nuevas solicitudes de refugio, lo que permitió reducir el tiempo de espera para una cita de 3 meses a 1 semana.

121

## Educación



Panamá implementa una serie de acciones para mejorar el acceso a la educación de personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado. Entre las principales medidas, se destaca la integración de programas educativos

inclusivos que permiten el acceso a la educación básica y media sin discriminación.

Igualmente, se revisa el Decreto Ejecutivo No. 1225 de 2015, mediante el cual se facilita el acceso al sistema escolar para personas refugiadas y

solicitantes de la condición de refugiado, de manera que se actualice su reglamentación.

Se ha beneficiado a niñas y niños en áreas remotas de Darién, con la entrega de 230

kits escolares en las comunidades de Alto Playona y Boca de Cupe, facilitando su acceso a la educación.

## Salud



Durante este periodo se presentó un proyecto relacionado a las buenas prácticas sobre servicios de salud mental y apoyo psicosocial para facilitar la integración de las personas en búsqueda de refugio. Esta iniciativa va encaminada al acondicionamiento y ampliación de instalaciones de atención, a través del establecimiento de una unidad móvil para ofrecer atención psicosocial a poblaciones vulnerables, incluyendo personas desplazadas, refugiados y residentes de áreas rurales con limitados servicios de atención. Además de proporcionar un entorno seguro, la

unidad actuará como enlace para conectar a las personas con otras necesidades como asistencia legal, atención médica, apoyo educativo o inserción laboral.

Gracias al proyecto del Fondo MIRPS, se han distribuido 500 kits de asistencia humanitaria básica de salud en el corregimiento de Metetí, beneficiando a la población refugiada en áreas de difícil acceso y de recursos limitados en la provincia del Darién, lo que limita su acceso al sistema de salud.

122

## Protección Social



Mediante Decreto Ejecutivo No. 2 del 5 de junio de 2024, se aprobó la Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 2024-2034, el cual establece un marco orientador para avanzar en la igualdad de oportunidades para las mujeres en los próximos diez años. Esta política busca no solo garantizar la igualdad de oportunidades, sino también promover un entorno donde las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos en todos los aspectos de la vida. El instrumento contempla un enfoque específico sobre migración

y movilidad humana, el cual ha incluido medidas expresas para garantizar acceso a derechos y protección de mujeres refugiadas.

Con el Fortalecimiento en la atención, integración y protección de personas refugiadas, solicitantes de refugio y comunidades de acogida en la provincia del Darién y Comarca Embera Wonaan, en línea con el plan de acción nacional MIRPS, con especial énfasis en mujeres, niños, niñas y adolescentes, se realizaron acciones que

©ACNUR/Illaria Rapido Ragozzino



impactaron a 75 mujeres de comunidades de acogida, otorgando capital semilla como Alternativas para la autosuficiencia económica

proporcionadas a mujeres integrantes de las comunidades de acogida.

123

## Empleos y Medios de Vida



En virtud de los compromisos asumidos con relación a darle protección internacional a las personas con la condición de Apátrida declarado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se emitió el primer permiso de trabajo para persona declarada bajo esta condición por parte del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, representando la obtención de un permiso de trabajo humanitario.

En el transcurso del presente período, se gestionó la solicitud de 113 permisos laborales para individuos a quienes se les ha otorgado el estatuto de refugiado. Estos permisos son fundamentales para permitir la integración

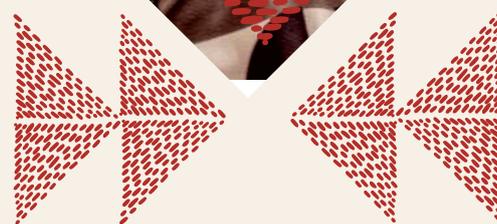
económica de personas refugiadas en la comunidad, otorgándoles la oportunidad de trabajar legalmente y contribuir al desarrollo socioeconómico del país. Esta iniciativa es parte de nuestros esfuerzos por promover la autosuficiencia y la dignidad de las personas refugiadas, asegurando su acceso a derechos laborales y protecciones básicas.

Adicional, se han tramitado 3 permisos de trabajos para los solicitantes que se encuentran Admitidos a trámite, en espera de la decisión de la CONARE.



124

## Del limbo de la apatridia a la pertenencia en Panamá



POR MELISSA PINEL

Durante 71 de sus 72 años, Hermelinda vivió en la sombra de la invisibilidad. Nacida en un pequeño pueblo rural de Colombia, su vida dio un giro cuando, a los 20 años, se trasladó con su esposo e hija a Darién, Panamá, buscando un futuro mejor. Sin embargo, al llegar descubrió que carecía de los documentos necesarios para establecerse legalmente en su nuevo hogar. Regresó a Colombia en busca de pruebas de su identidad, pero se enfrentó a una dolorosa realidad: no existía ningún registro oficial de su nacimiento. Hermelinda se asentó en Darién, donde pasó décadas cultivando maíz, arroz y

plátano. Sin un documento de identidad, su vida transcurrió al margen de derechos básicos: no podía acceder a servicios de salud, educación ni a oportunidades laborales formales. Vivía con el miedo constante de ser detenida por las autoridades.

En 2019, Panamá implementó el procedimiento legal para el reconocimiento de personas apátridas, tras adherirse a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954. Este avance permitió identificar y proteger a personas como Hermelinda, facilitando su acceso a derechos fundamentales.



Cuando tuve ese documento de identidad en mis manos, sentí una gran alegría en el corazón. Siento que he vuelto a la vida.



Su vida cambió en 2021, cuando una misión conjunta de ACNUR, la agencia de la ONU para los Refugiados, y el Gobierno de Panamá visitó su comunidad. Al escuchar su historia, ACNUR reconoció su situación de riesgo y remitió su caso a las autoridades panameñas.

Finalmente, en 2024, a los 72 años, Hermelinda fue reconocida como apátrida y recibió por primera vez un documento de identidad. Con lágrimas de felicidad, relata: “Cuando tuve ese documento de identidad en mis manos, sentí una gran alegría en el corazón. Siento que he vuelto a la vida”.

ENLACE A  
LA HISTORIA  
COMPLETA:



